



C I R C U L A R CSJCHC21-8

<b>Fecha</b>	enero 21, 2021
<b>Para:</b>	Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
<b>De:</b>	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
<b>Asunto:</b>	<i>Traslado Derecho de petición - Solicitud de información sobre procesos iniciados en contra o a favor de las sociedades AGROPECUARIA PLAYA RICA LTDA EN LIQUIDACION, PESQUERA LA LANGOSTA E.U, AGROPECUARIA E INVERSIONES TUESCA &amp; COMPANIA S. EN C. EN LIQUIDACION, MEDIA TRADE LTDA C.I. EN LIQUIDACIÓN</i>

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias este nuevo año.

Mediante la presente me permito remitir para lo de su competencia, derecho de petición de solicitud de información, contenido en el oficio GVM – 09012102 del 09 de Enero de 2021, suscrito por el doctor **Gabriel Vargas Monares**, quien actúa en calidad de Depositario Provisional nombrado por el Administrador del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (FRISCO) denominado Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., en el que entre otras cosas, solicita se le informe si existen procesos en curso a favor o en contra de las sociedades *las sociedades AGROPECUARIA PLAYA RICA LTDA EN LIQUIDACION, PESQUERA LA LANGOSTA E.U, AGROPECUARIA E INVERSIONES TUESCA & COMPANIA S. EN C. EN LIQUIDACION, MEDIA TRADE LTDA C.I. EN LIQUIDACIÓN.*

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de respuesta, comunicación y/o tramite respecto de lo requerido, favor remitirla **única y directamente** al solicitante o requirente.

Atentamente.

**Andrés Canal Flórez**  
Presidente

[csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Anexo lo anunciado.

Con copia para:

- Doctor **Gabriel Vargas Monares**, Depositario Provisional con funciones de liquidador S.A.E. S.A.S.

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia





Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó**

Proyecto: YQM

Calle 24 # 1-30 cuarto piso - oficina 401. Tel. 094 - 6713261.  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) Quibdó – Chocó. Colombia



SC5780-4-11